

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Mayo 15 de 2019

DECRETO: N° 868

VISTOS:

a) Decreto N° 520 de fecha 21 de Marzo de 2019, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en OPD Lota, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. Edi Liliana Sanhueza Tobosque.

b) Carta de renuncia voluntaria de la Sra. Edi Liliana Sanhueza Tobosque, con fecha 15 de Abril de 2019, a la prestación de servicios en OPD Lota.

c) Referencia N° 3670 de fecha 08 de Mayo de 2019, en donde el Sr. Alcalde don Mauricio Velásquez Valenzuela, de la Ilustre Municipalidad de Lota, acoge renuncia de la Profesional.

d) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Marzo de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Edi Liliana Sanhueza Tobosque**

a contar del 22 de Abril de 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL (5)
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.